

Ap. Legal

495
I.P.S. Centro de Atención Previsional RANCAGUA
13 MAR 2017
Drec. Rep.

258
I.P.S. Dirección Regional de O'Higgins
13 MAR 2017
RECIBIDO

Pichilemu, 10 de Marzo de 2017.

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUT: 61.979.440-0
PLAZA DE LOS HEROES N°389
RANCAGUA

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted la decisión de ponerle término al contrato de arriendo, suscrito con fecha 01 de febrero de 2013, en la Notaria de Pichilemu de Don Juan Pablo Urzúa Ortiz de la Rosa y Notaria de Rancagua de Don Ernesto Montoya Peredo, por la propiedad ubicada en Calle Anibal Pinto N°246, comuna de Pichilemu.

Según lo indicado en contrato singularizado anteriormente en su cláusula "SEPTIMO" se notifica esta decisión, por consiguiente, se solicita la restitución del inmueble con fecha 10 de Mayo de 2017.

Se despide de usted.

.....
MAURICIO ALVARO BLANCO STEVENSON
C.I. N° [REDACTED]